

GM-11189-2021

30 de julio de 2021

Señores (as)  
Directores de Sede  
Directores (a) de Redes Integradas Prestación de Servicios de Salud  
Directores (as) Generales de Hospitales Nacionales y Especializados  
Directores (as) Generales de Hospitales Regionales y Periféricos  
Directores (as) Médicos de Área de Salud  
Jefes (as) de Servicios Farmacia de Áreas de Salud y Hospitales  
Con congeladores de ultra baja temperatura  
Supervisores (as) Regionales de Farmacia  
**Caja Costarricense de Seguro Social**

**ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL LINEAMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA VACUNA CONTRA COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DONDE SE UBICAN LOS CONGELADORES DE ULTRA BAJA TEMPERATURA**

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo. Dando seguimiento al oficio GM-DDSS-1565-2021, de fecha 23 de julio del 2021, suscrito por el Dr. Mario Mora Ulloa, Enlace Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y esta Gerencia; en marzo del año en curso 2021, la Coordinación Nacional de Servicios Farmacéuticos, instancia técnica adscrita al Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento de esta Dirección, elaboró el "**Lineamiento para la recepción, almacenamiento y distribución de vacuna contra covid-19 en los establecimientos que utilicen congeladores de ultra baja temperatura, código L.GM. DDSS.ARSDT-CNSF 05032021**", como una guía para los farmacéuticos a cargo de los congeladores de ultra baja temperatura en los puntos focales; sin embargo, el proceso involucrado ha ido evolucionando en el tiempo, de conformidad con los requerimientos identificados a nivel operativo, así como de las oportunidades de mejora identificadas durante las visitas de supervisión y asesoría efectuadas a nivel institucional.

En este contexto, a la luz de la realidad operativa y la dinámica del proceso de vacunación contra COVID-19, se procede a actualizar ese documento de normalización técnica con el fin de disponer del lineamiento en concordancia con el marco normativo nacional y la dinámica institucional que permitan continuar con la estandarización del procedimiento a seguir por los puntos focales para la recepción, almacenamiento, conservación y distribución de vacunas contra COVID-19 que requieren condiciones de almacenamiento de ultra baja temperatura.

Por tal motivo, me permito remitirles el Lineamiento para la recepción, almacenamiento y distribución de vacuna contra covid-19 en los establecimientos que utilicen congeladores de ultra baja temperatura, código L.GM. DDSS.ARSDT-CNSF22072021 de manera que sean socializado y aplicado por parte del personal de farmacia de los establecimientos de salud

**GM-11189-2021**

30 de julio de 2021

donde se ubican los congeladores de ultra baja temperatura para la vacuna contra COVID-19 del laboratorio BionTech/Pfizer.

Este documento de normalización técnica tiene la aprobación de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y por medio de la presente, el aval de este Despacho Gerencial; a la vez se indica que por su naturaleza sustituye al lineamiento precedente, emitido en marzo 2021.

Agradeciendo la atención a la presente y el conocimiento de todos sus colaboradores, para la puesta en práctica y acatamiento obligatorio del presente lineamiento.

Atentamente,

**GERENCIA MÉDICA**

Dr. Mario Ruiz Cubillo

**Gerente**

MRC/JCC/ginette

Estudio y redacción: Dr. Josué Chaverri

Anexos: Actualización del Lineamiento para la recepción almacenamiento conservación y distribución vacuna contra COVID-19 en establecimientos de salud con congeladores de ultra baja temperatura

C: Dr. Daniel Salas Peraza. Ministro. Ministerio de Salud. [correspondencia.ministro@misalud.go.cr](mailto:correspondencia.ministro@misalud.go.cr)  
Dr. Román Macaya Hayes. Presidente Ejecutivo.  
Dr. Roberto Cervantes Barrantes. Gerente. Gerencia General.  
Lic. Olger Sánchez Carillo. Auditor. Auditoría Interna (AS-ASF-1148 -2021)  
Dr. Mario Mora Ulloa. Enlace. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud -Gerencia Médica  
Ing. Andrey Mora Bermúdez. Asistente. Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento. DDSS  
Dra. Isela Araya Piedra Coordinadora a.i. Coordinación Nacional de Farmacia. DDSS.  
Dra. Leandra Abarca Gómez, Coordinadora Programa Ampliado de Inmunizaciones, Subárea de Vigilancia Epidemiológica. Área de Salud Colectiva. DDSS.  
Archivo.

Referencia: 2901-26882-21